

DECRETO: N° **2744**

TEMUCO, **05 JUL. 2024**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2024.

2.- Las Bases de la Convocatoria del Primer Festival de Video Poesía "**Estación Verso Imágenes**" en el marco del vigésimo aniversario del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el presente Concurso **Primer Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes"**, tiene por propósito fundamental, convocar a todas las personas interesadas en participar expresando sus emociones, recuerdos, historias y experiencias del mundo ferroviario.

Que, de esta forma, la Municipalidad de Temuco, genera una instancia de participación de toda la comunidad en la celebración de los 20 años del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del **Primer Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes"**, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/GEFM.

Distribución:
Dirección de Turismo
Departamento Gestión de Abastecimiento
Dirección de Control
Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



1º FESTIVAL DE VIDEOPOESÍA

ESTACION VERSO IMÁGENES

Concurso Nacional e Internacional

BASES 2024



1. CONVOCATORIA

La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, convoca a personas, ya sean profesionales o aficionadas, a participar en el 1er Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes" en el marco del vigésimo aniversario del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda. Este evento se realizará en septiembre de este año y consiste en la elaboración de propuestas audiovisuales de video poemas alusivas a la temática ferroviaria.

2. PARTICIPANTES

Puede participar cualquier persona, independientemente de su edad, género, nacionalidad o lugar de residencia.

3. CATEGORIAS DEL CERTAMEN EN COMPETENCIA

- **JÓVENES:** Personas de entre 15 y 25 años residentes en Chile
- **ADULTOS:** Personas de entre 26 y 59 años residentes en Chile
- **SENIORS:** Personas de 60 años en adelante, residentes en Chile
- **INTERNACIONAL:** Personas mayores de 15 años residentes fuera del país.

4. TEMÁTICA

El concurso celebra los 20 años del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda. Invitamos a todos a explorar recuerdos, emociones, historias y experiencias del mundo ferroviario. Puedes inspirarte en trenes, ramales, estaciones, locomotoras y otros elementos del ferrocarril.

5. FORMATO DE VIDEOPOEMA

a) FORMATO: Los videos deben estar en formato MP4 y en orientación horizontal. La resolución debe ser de 1920 x 1080 píxeles.

b) DURACIÓN: La duración máxima del video es de 5 minutos, incluyendo los títulos y créditos (ambos obligatorios).

c) TRATAMIENTO VISUAL Y ESTÉTICO: La edición de la obra video poética es libre, invitando a los creadores a experimentar con la imagen, el sonido y la poesía, ya sea hablada o escrita.

d) CONTENIDO POETICO: Los trabajos que no contengan una poesía no serán considerados en el concurso.

e) MUSICALIZACIÓN: La inclusión de música en la obra no es obligatoria. En caso de utilizarla, debe ser libre de derechos de autor (se recomienda el uso de música disponible en plataformas como la librería de YouTube o de elaboración propia).

f) SUBTÍTULOS: Todos los videos deben contar con subtítulos en español.

g) DERECHOS / PERMISOS: Se considerará la inscripción como una garantía de que la autora o el autor posee los derechos-permisos de imagen, música y texto para proyectar su obra en el marco del festival.

h) MÁXIMO DE OBRAS: 2 obras por participante.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

a) Los versos pueden ser de autoría propia o en homenaje a la obra de un poeta, mencionando el nombre de la obra o extracto de la misma y la de su autor en el video poema.

b) La Municipalidad no asume responsabilidad por posibles infracciones de derechos de autor o de música que puedan cometer las obras recibidas, siendo esta responsabilidad exclusiva de sus creadores y/o productores. (adjunta formato de responsabilidad)

c) Los autores seleccionados para la competencia oficial y los ganadores aceptan que sus obras sean exhibidas en diversas plataformas de difusión y promoción.

d) La exhibición de las obras siempre será gratuita.

7. JURADO

a) El jurado del certamen estará compuesto por 3 destacadas personalidades del ámbito artístico, poético y cultural, así como por el o la Directora de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura de la Municipalidad de Temuco o su representante designado.

b) Cualquier asunto técnico o de coordinación no contemplado en estas bases será resuelto de manera soberana por el jurado del concurso y los organizadores, según corresponda, y su decisión será definitiva e inapelable.

c) La o el Administrador del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, actuará como Comisario del Concurso, siendo responsable de garantizar la transparencia y el cumplimiento de las presentes bases.

8. COMISIÓN TÉCNICA

La comisión técnica estará integrada por funcionarios y profesionales que revisarán que las propuestas cumplan con las exigencias mínimas establecidas en estas bases.

9. PLAZO Y RECEPCIÓN DE OBRA

a) El plazo de recepción de la obra, a partir de la publicación de las presentes bases hasta el 31 de agosto de 2024 a las 23:59 (hora chilena). Las propuestas que, una vez finalizado el plazo de postulación, no hayan sido registradas en su totalidad (formulario de inscripción + archivos) no serán consideradas a concurso.

b) La participación se llevará a cabo exclusivamente a través de un formulario digital disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/4SS-kQ9WEK1>

10. PERIODO DE REVISIÓN

a) Entre el 01 y el 06 de septiembre, la comisión técnica determinará una preselección de video poemas por categoría, los cuales serán elegibles para ser parte del Festival de Video Poesía "Estación Verso en Imágenes".

b) Después del periodo de revisión, los participantes seleccionados para el festival serán anunciados en las páginas www.destinotemuco.cl y www.museoferroviariopabloneruda.cl, así como en las redes sociales @dturismotemuco y @museoferroviariopabloneruda.

11. PRESENTACIÓN DE OBRAS

a) Durante la segunda quincena de septiembre de 2024, en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, se llevará a cabo la presentación de las obras, la premiación y el anuncio de los ganadores durante la jornada de clausura del Festival de Video Poesía "Estación Verso en Imágenes".

b) La fecha exacta será anunciada a través de las plataformas www.destinotemuco.cl, @dturismotemuco y @museoferroviariopabloneruda.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los criterios poéticos y audiovisuales utilizando un sistema de evaluación con una escala de 1 al 5.

1. Poema (escrito, hablado): Se evaluará la presencia de un poema claramente distinguible, que exhiba una estructura poética bien definida.

2. Transmisión del mensaje: Se evaluarán la transmisión del mensaje, incluyendo la prosodia, el ritmo y otros elementos relacionados con la interpretación poética.

3. Propuesta vinculada al tema ferroviario: Se evaluará la conexión del video poema con el tema ferroviario, considerando la profundidad, originalidad y coherencia con la temática del concurso.

4. Imagen coherente a la obra audiovisual: Se evaluará la coherencia de las imágenes con la propuesta del video poema, buscando una complementariedad que contribuya a una experiencia audiovisual completa y significativa.

5. Del sonido de la propuesta: Se evaluará la selección y utilización de la música, sonido ambiente, silencios, voces, entre otros, considerando su capacidad para complementar y realzar el video poema y su narrativa.

6. Creatividad y efectividad comunicativa: Se valorará la creatividad en la presentación, imagen y sonido, así como la efectividad comunicativa del video poema en cuanto a su capacidad para conmovir o impactar al espectador.

13. PREMIOS

Se otorgarán premios a los ganadores de las siguientes categorías:

- Categoría Jóvenes \$500.000 CLP
- Categoría Adultos \$500.000 CLP
- Categoría Senior \$500.000 CLP
- Categoría Internacional \$500.000 CLP

Los premios se pagarán en pesos chilenos y se entregarán una vez finalizado el proceso administrativo del concurso.

14. DISPOSICIONES GENERALES.

La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de reproducir o publicar uno o todos los videos recibidos en el festival, así como en plataformas digitales que considere adecuadas, en el momento que lo considere conveniente y para los propósitos que considere pertinentes. Esto no implicará el pago de derechos o honorarios a los autores. Se establece que los videos formarán parte de un registro patrimonial invaluable.

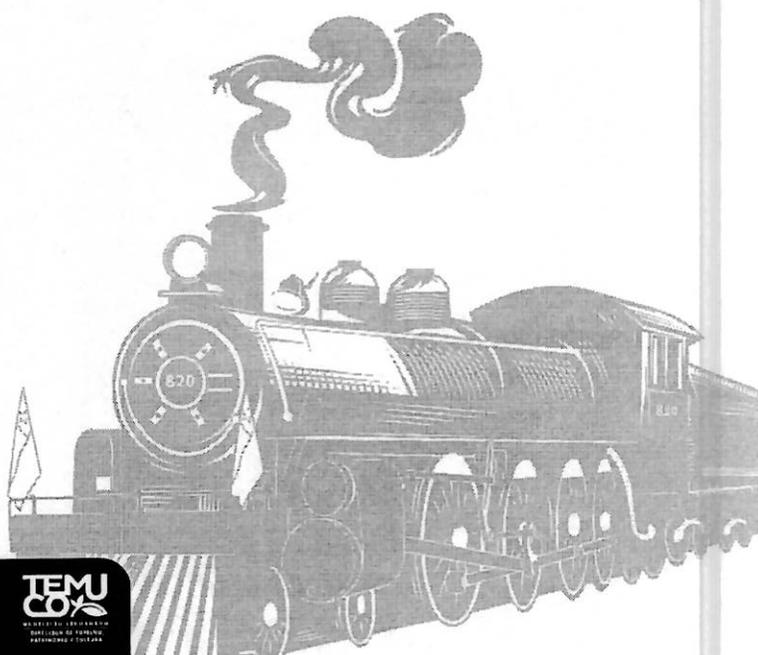
15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La sola participación en el Concurso implica, por parte de los o las concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

16. INFORMACIONES.

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a:

cultura.museoferroviario@temuco.cl
Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, fono
452973945 /452973941

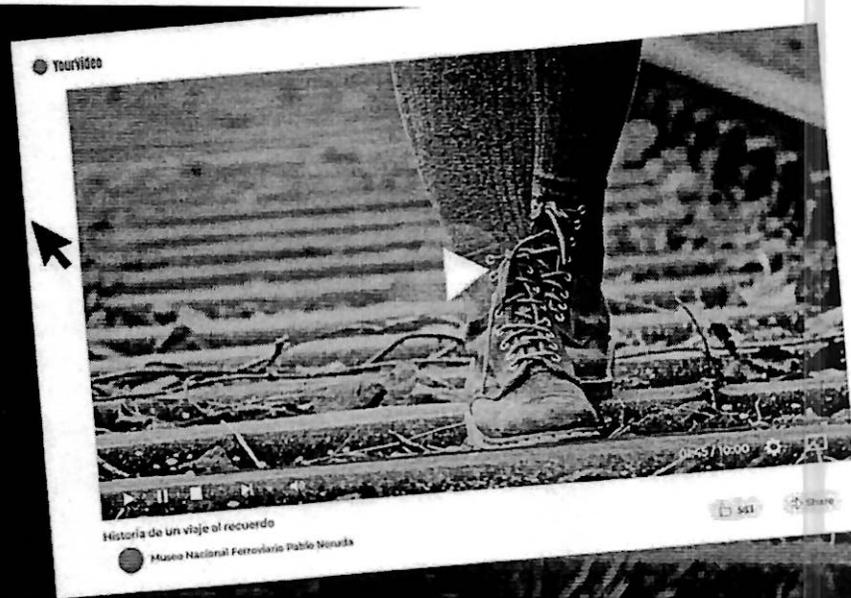


1º FESTIVAL DE VIDEOPOESÍA

ESTACIÓN **VERSO**
IMÁGENES

Concurso Nacional e Internacional

BASES 2024



ANEXO 1

Carta de Responsabilidad.

Yo, [Nombre del Participante], con domicilio en [Dirección, Ciudad, País], y número de documento de identidad (ID) [Número de Documento], en calidad de participante en el 1er Festival de Video Poesía de Temuco "Estación Verso en Imágenes", declaro lo siguiente:

Soy el único y exclusivo propietario de todos los derechos de autor y propiedad intelectual relacionados con el video poema presentado por mí en este festival, titulado "[Título del Video Poema]".

Asumo toda la responsabilidad legal y financiera frente a cualquier reclamo, demanda o acción legal que pueda surgir como resultado de cualquier infracción a los derechos de autor, derechos de realización audiovisual, derechos de propiedad intelectual u otros derechos de terceros en relación con el video poema mencionado anteriormente.

Eximo de cualquier responsabilidad a la Municipalidad de Temuco y a los organizadores del festival, así como a sus funcionarios, representantes y colaboradores, por cualquier reclamo, demanda o acción legal que surja en relación con el video poema presentado por mí en el festival.

Acepto que la Municipalidad de Temuco y los organizadores del festival no serán responsables de indemnizarme por ningún daño, pérdida, costo o gasto incurrido como resultado de cualquier reclamo, demanda o acción legal relacionada con el video poema presentado por mí en el festival.

Entiendo que, al firmar esta carta de responsabilidad, estoy aceptando plenamente los términos y condiciones establecidos anteriormente, y estoy comprometido a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con mi participación en el festival.

[Firma del Autor]
[Nombre del Autor]
[Correo Electrónico]
[Teléfono]

